



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

COMUNICADO N° 01- PROCESO DE CONFORMACIÓN DE CCL 2025 - 2026

Habiéndose recepcionado las solicitudes de participación mediante los registros N.° 15555, 15509, 15593 y 15591, en las que se manifiesta expresamente el interés de integrar el proceso de conformación del CCL, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.° XX, Ley Orgánica de Municipalidades, y luego de la evaluación correspondiente, se comunica que los candidatos admitidos son los siguientes:

- Miguel Arce Apaza (1)
- Helar Laguna Gallegos (2)
- Raúl Geri Tapia (3)
- María Delgado Bendejú (4)¹

Los mencionados postulantes han sido declarados aptos y forman parte del padrón definitivo, por lo que quedan cordialmente invitados a la elección que se llevará a cabo el día 30 de setiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de La Joya.

Cabe señalar que, conforme a la normativa, el CCL debe estar conformado por un número equivalente al 40% del total de regidores en funciones, lo que en este caso corresponde a dos (2) representantes de la sociedad civil. En ese contexto, la elección se desarrollará en el siguiente orden:

- Primera instancia: Los postulantes, por consenso y de manera democrática, propondrán a los dos representantes.
- Segunda instancia: De no alcanzarse consenso, se procederá a votación secreta entre los postulantes, contabilizando los votos emitidos.
- Tercera instancia: En caso de empate o falta de definición, la decisión recaerá en el equipo técnico conformado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, junto con el Gerente de Asesoría Jurídica.

De esta manera, se asegura un proceso transparente, otorgando a los participantes diversas alternativas de decisión y, en última instancia, la Municipalidad Distrital de La Joya garantizará la conformación del CCL conforme a lo establecido en la normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

Abog. Walter Antonio Esteban Vargas
Gerente de Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

C.P.C. Hernán Sisa Lallacachi
GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

¹ La numeración otorgada corresponde, al orden de presentación de las solicitudes de interés de participación.